PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5247831 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GD GROUP SAS

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.5247831</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>“8-9302-144 Contratar la compra de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2023. Lote 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.”</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>GD GROUP SAS</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$325.427.039,00</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato luego de reducción</td><td>$ 325.411.450,00</td></tr>
<tr><td>C.D.P.</td><td>14123 de 18 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P.</td><td>116223 de 27 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td>Póliza No.</td><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td>85-44-101123012</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO</td><td></td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>28/07/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>31/07/2023 12:06:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>25/07/2023</td><td>06/03/2024</td><td>$97,628,111.70</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>25/07/2023</td><td>05/11/2026</td><td>$16,271,351.95</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>25/07/2023</td><td>06/03/2024</td><td>$97,628,111.70</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>24/09/2023</td></tr>
<tr><td>Plazo final</td><td>03/11/2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>28/07/2023</td></tr>
<tr><td>Otrosí No.1 y fecha</td><td>CO1.CTRMOD.12726227 de 22 de septiembre de 2023</td></tr>
</table>

Otrosí No. 2 y fecha	CO1.CTRMOD.13194702 de 24 de octubre de 2023
Otrosí No. 2 y fecha	CO1.CTRMOD.13235282 de 26 de octubre de 2023
Fecha de Terminación	03/11/2023
Supervisor	Nataly Del Carmen Romero Fernandez, Coordinadora de Formación profesional

Entre los suscritos **ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS** domiciliada en Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.630.800 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, nombrado mediante Resolución No. 1-00616 de 2021 y Acta de Posesión No. 092 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 01-02406 de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 71.737.866** expedida en Medellín, actuando como representante legal de la firma **GD GROUP SAS**, con **NIT: 901.165.045 - 8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5247831 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*8-9302-144 Contratar la compra de materiales de formación para los distintos programas del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2023. Lote 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8*." **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE** ($325.427.039,00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5247831 de 2023, hasta el 24 de septiembre de 2023 contados a partir del 28 de julio de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5247831 de 2023 presentó tres (3) Otrosí, así: **Otrosí No.1** del 22 de septiembre de 2023 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en 30 días calendario. **Otrosí No.2** del 24 de octubre de 2023 por medio del cual se prorroga el plazo del contrato en 10 días calendario. **Otrosí No.3** del 26 de octubre de 2023 por medio del cual se modifican las cantidades de unos ítems y se modifica el valor total del contrato **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ la cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5247831 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$325.427.039,00
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 15.589
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$325.411.450,00
VALOR EJECUTADO	$325.357.620,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 53.830

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
401256023	2023-11-21	$51.947.956,00
401511823	2023-11-21	$225.613.295,00
401621223	2023-11-21	$47.796.369,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 44297442446 del Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5247831 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** De acuerdo con el resumen financiero se ordena reversar cincuenta y tres mil ochocientos treinta pesos MCTE ($53.830). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 85-44-101123012, expedida por Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 05/11/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la

presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II, enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25590215&isFromPublicArea=True&isModal=False

como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma según flujo de aprobación por las partes en Barranquilla el 11/01/2024

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS	FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
Subdirectora de Centro	Representante Legal

Vo.Bo.: Nataly del Carmen Romero, Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5247831 de 2023

Revisó: Jhon Luis Peñaloza Angulo, profesional Grado 02

Proyectó: Nataly del Carmen Romero, Supervisora

Nota: Para los procesos en SECOP II se entiende formalizado este documento con el flujo de aprobación